



DECRETO N°: 2702,

EN CONCON, 10 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°497 de fecha 12 de noviembre de 2021, otorgado por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto mensual de \$1.650.000 Item 22 009 005 denominado "Arriendo de Maquinaria y Equipos".
- i) Decreto Alcaldicio N°2363, de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición del "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro", donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Bodega y Abastecimiento o quienes le subroguen.
- j) Publicación de proceso licitatorio denominado "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro" ID 2594-22-LE21, con fecha de publicación el día 17 de noviembre de 2021.
- k) Acta de Evaluación Propuesta Publica "Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro" ID 2594-22-LE21, de fecha 06 de diciembre del 2021, comisión conformada por la Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Encargado de Bodega y Abastecimiento en donde se verifica el ingreso de 3 ofertas:  
Oferente N°1, Asesoría y Gestión Easylit Limitada RUT: 77.020.963-3  
Oferente N°2, Hugo Díaz y Compañía Limitada RUT: 83.765.900-0  
Oferente N°3, Ingeniería Netdatario S.A. RUT: 76.314.840.-8

Se evalúa oferta, la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Hugo Diaz y Compañía Limitada	50%	45%	1 %	96%

Con fecha 09 de diciembre de 2021, se recibe el acta de evaluación en el Departamento de Adquisiciones con providencia alcaldía.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-22-LE21 denominada “Servicio de Arriendo de Fotocopiadora y Plotter, vía Contrato de Suministro”, al oferente Hugo Diaz y Compañía Limitada RUT: 83.765.900-0, según se indica en especificaciones técnicas, con plazo de entrega del Servicio de 10 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra. Por los siguientes montos más IVA.

SERVICIO DE ARRIENDO (GASTO FIJO)	VALOR NETO MENSUAL
5 UNDADES FOTOCOPIADORA MONOCROMÁTICA PARA FORMATO CARTA Y OFICIO	\$546.200 más IVA
1 UNIDAD FOTOCOPIADORA MONOCROMÁTICA PARA FORMATO CARTA, OFICIO INCLUYENDO FORMATO A3	\$113.440 más IVA
1 PLOTTER	\$251.000 más IVA
<b>GASTO VARIABLE</b>	
HOJA BLANCO Y NEGRO (unidad)	Valor por unidad \$ 5,8 más IVA

2. **APRUEBESE**, la respuesta a la consulta realizada a través del foro preguntas y respuestas de la propuesta pública ID 2594-22-LE21, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los plazos establecidos y forman parte integrante de esta licitación pública.
3. **DESIGNESE**, como unidad Técnica la Dirección de Administración y Finanzas a través del Encargado de Bodega y Abastecimiento.
4. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 22 009 005 denominada “Arriendo de Maquinaria y Equipos”
6. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA LUJANA ESQUIVA GODOY

FRV/MLEG/EAONCF/invp  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Adquisiciones

  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE

FOR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.12.10 10:36:26 -03'00'